

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - No. 019/2016
- Referencia** : Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, por el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015.
- Objetivo** : El objetivo del examen es expresar una opinión independiente, sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA y los instrumentos de control interno incorporados al mismo, correspondiente a la gestión 2015, conforme a las Normas de Auditoría Operacional.
- Objeto** : El objeto de la presente evaluación constituye la documentación propia del Sistema de Presupuesto, que se generó como resultado de los procesos desarrollados al interior de cada uno de los Subsistemas de Formulación del Presupuesto, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, que constituyen herramientas de orden metodológico y procedimental, para la Responsable de Presupuesto, dependiente de la Unidad Financiera, así como la documentación que los respalda, en el período sujeto al examen, entre los cuales los más relevantes se refieren a:
- Directrices de formulación presupuestaria
 - Plan Estratégico Institucional
 - Programa Operativo Anual (2015)
 - Memorias de cálculo por programa
 - Ejecución Presupuestaria, gestión 2015
 - Certificaciones presupuestarias
 - Modificaciones presupuestarias
 - Resoluciones, Informes Técnicos y toda la documentación que respalda la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto.
 - Y otra documentación inherente al objeto del examen.

Resultado : OBSERVACIONES SOBRE EL DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SP) Y DE CONTROL INTERNO

El resultado de los procedimientos de auditoría aplicados para efectuar la “Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP) de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, correspondiente a la gestión 2015, establece que se han detectado aspectos importantes que de ser optimizados, cambiados y/o actualizados según corresponda por el Responsable de Presupuestos, dependiente de la Unidad Financiera de la Gerencia Administrativa Financiera, en coordinación con las gerencias, unidades y áreas respectivas, involucradas en el proceso; se lograría la implantación óptima del sistema de presupuesto de la entidad. A continuación detallamos lo mencionado: .

1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO
2. DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO
3. INFORMACIÓN TRIMESTRAL NO REMITIDA A LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA ENTIDAD
4. FALTA DE PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
5. NO SE EFECTUO LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISIN
6. NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO ESPECIFICO DE INVERSIÓN PÚBLICA
7. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
8. DEMORA EN EL ENVÍO DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS INSTANCIAS PERTINENTES

La Paz, 29 de diciembre de 2016.